

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 37

SERIE: 1985-86

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO  
PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTI-  
DAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1985-86, Y  
PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Honorable Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1985-86, se crearon las siguientes partidas:

3017 F.S. -Vacaciones Acumuladas - Nueva Creación  
3018 F.S. -Servicios Temporero  
3308 F.S. -Personal Irregular  
5707 F.S. -Personal Irregular  
4818 F.S. -Personal Irregular

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias. Se determinó que las partidas a las cuales se le van a dar débito terminarán con sobrantes al 30 de junio de 1986.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguientes transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

2201 F.S. -Sueldo Empleados Regulares . . . \$	680.00
2211 F.S. -Sueldo Empleados Regulares . . .	4,000.00
3301 F.S. -Sueldo Empleados Regulares . . .	1,630.00
4202 F.S. -Sueldo Empleados Regulares . . .	9,200.00
4801 F.S. -Sueldo Empleados Regulares . . .	5,000.00
Total . . . . .	\$ 20,510.00

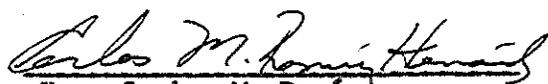
A LAS PARTIDAS:

3017 F.S. -Vacaciones Acumuladas, N.C. . . \$	4,613.82
3018 F.S. -Servicios Temporero . . . . .	5,894.83
3308 F.S. -Personal Irregular . . . . .	3,142.97
5707 F.S. -Personal Irregular . . . . .	612.65
4818 F.S. -Personal Irregular . . . . .	6,245.73
Total . . . . .	\$ 20,510.00

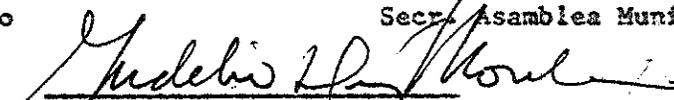
SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Honorable Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : 15 de mayo de 1986.

  
Hon. Carlos M. Ramírez  
Presidente Interino

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secr. Asamblea Municipal

  
Hon. Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Priscilla Ortiz Rodríguez, Secretaria Asamblea Municipal,  
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 37  
Serie: 1985-86. Adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas  
Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo de  
1986, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la  
Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández  
Hon. Benigno Rodríguez Rivera  
Hon. Ana E. Díaz Vázquez  
Hon. Samuel Sierra Concepción  
Hon. Gladys Hernández Sánchez  
Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz  
Hon. Sandra Ramos Cotto  
Hon. Aida Quiles Cartagena  
Hon. Pedro J. Sierra Concepción  
Hon. Edwin F. Rosario Navarro  
Hon. Manuel Díaz Morales

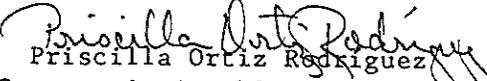
EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCION: Ninguno

AUSENTES: Hon. Iván Rivera Gómez  
Hon. Zobeida Merced Acevedo  
Hon. José B. Canino Laporte

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 20 de mayo de 1986.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-  
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio  
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de mayo de 1986.

  
Priscilla Ortiz Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO